

	Sistema de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado de la UAM	8.2.1- E2-F1 Versión: v1.0 Fecha: 10/12/2012
	8.2 –Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, de los recursos humanos y materiales	Página 1 de 7

8.2.1- E2-F1: Garantía de calidad: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información, y especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora del programa de doctorado

1. Objeto
2. Alcance
3. Responsabilidades
4. Flujograma
5. Indicadores de seguimiento, control y evaluación
6. Glosario
7. Normativa aplicable
8. Documentación de referencia

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Grupo de trabajo inter-centros para el diseño del SGIC doctorados	Comisión Técnica de Seguimiento y Calidad de los Estudios	Consejo de Gobierno UAM
Fecha: 09/07/2012	Fecha: 14/09/2012	Fecha: 23/11/2012

	Sistema de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado de la UAM	8.2.1- E2-F1 Versión: v1.0 Fecha: 10/12/2012
	8.2 –Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, de los recursos humanos y materiales	Página 2 de 7

Control de cambios del documento			
Versión	Fecha	Descripción cambios:	Motivo modificación:
1.0	10/12/2012	Se sustituye en el texto “Centro o Escuela de Doctorado” por “Facultad de Filosofía y letras”.	Adaptación del manual al SGIC de los estudios oficiales de la Facultad de Filosofía y Letras.

	Sistema de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado de la UAM	8.2.1- E2-F1 Versión: v1.0 Fecha: 10/12/2012
	8.2 –Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, de los recursos humanos y materiales	Página 3 de 7

1. Objeto

El objeto de este documento es indicar los procedimientos y responsables para la recogida de información, análisis y mejora de la calidad de los programas de doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, de acuerdo con los requisitos genéricos y específicos establecidos al efecto, así como el modo en que se utilizará dicha información para la revisión y mejora del programa. En este sentido, aquí se analizarán y plantearán mejoras enfocadas al proceso de enseñanza-aprendizaje así como la valoración de la actividad científica de doctorandos, docentes e investigadores implicados en el programa.

2. Alcance

Este documento será de aplicación en la revisión del cumplimiento de los objetivos del programa en lo referente a:

- 1) Los procedimientos para la recogida de información y análisis de la calidad del programa de doctorado en lo que respecta al acceso y admisión de doctorandos, el desarrollo del programa, los resultados de rendimiento académico, y los recursos humanos y materiales.
- 2) Los procedimientos para la recogida de información y análisis de la calidad del programa de doctorado en lo que respecta a la valoración de la actividad científica, y que se concretará en las contribuciones científicas de doctorandos, docentes e investigadores implicados en el programa.
- 3) La especificación del modo en el cual se utilizará la información citada en los puntos anteriores en la revisión y mejora del programa formativo.

Su ámbito de aplicación corresponde a todos los programas de doctorado impartidos en la UAM conformes al RD 99/2011, y a todas las personas vinculadas a los mismos.

3. Responsabilidades

3.1. Los vicepresidentes con competencias en materia de estudios de posgrado, de investigación, de seguimiento y calidad de los estudios y de la estadística universitaria, a través de las unidades de gestión correspondientes, garantizan los medios necesarios para la elaboración de manera centralizada de los indicadores incluidos en el Catálogo de indicadores de programas de doctorado, así como su inclusión en la plataforma institucional de seguimiento de planes.

3.2. El Decano: garantiza el cumplimiento de este procedimiento de análisis y mejora.

3.3. El Coordinador: obtiene de la plataforma institucional y/o recaba de otras instancias la información necesaria para el análisis y valoración de los indicadores del programa de doctorado recogidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad; incluye en la plataforma institucional de seguimiento de planes las actas, informes y cualquier documento adicional que sea evidencia para el seguimiento del programa; promueve y

	Sistema de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado de la UAM	8.2.1- E2-F1 Versión: v1.0 Fecha: 10/12/2012
	8.2 –Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, de los recursos humanos y materiales	Página 4 de 7

supervisa que cada Tutor (o director de la tesis) incorpore al Documento de Actividades las acciones de formación de cada doctorando a su cargo.

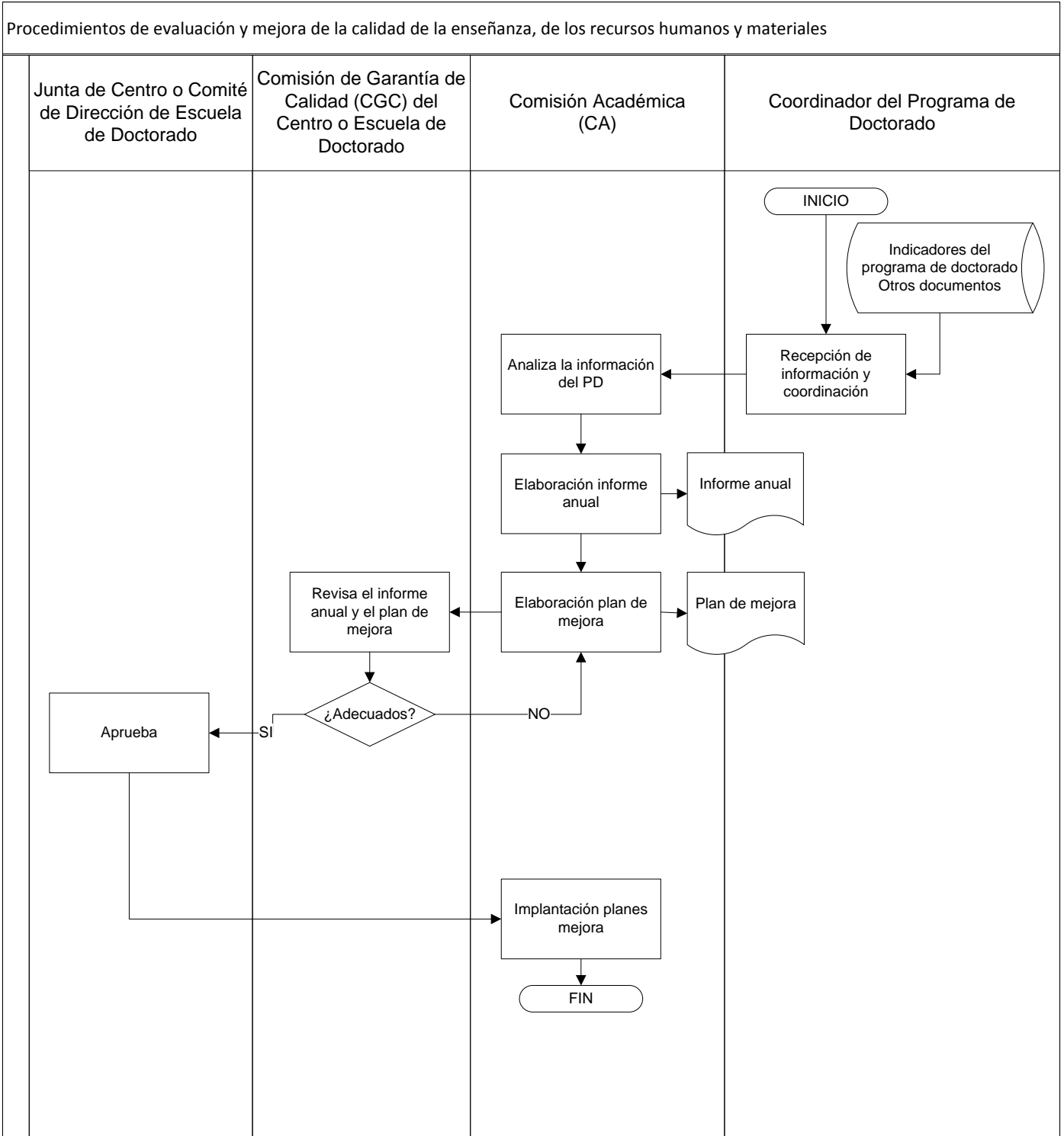
3.4. La Comisión Académica: considerando el Catálogo de indicadores de doctorado de la UAM, revisa la información contenida en la plataforma institucional de seguimiento de títulos oficiales, analiza la información, compara respecto de los objetivos propuestos en la memoria de verificación y sucesivos seguimientos, y elabora las conclusiones oportunas con sus correspondientes propuestas de actuación o planes de mejora.

3.5. La Comisión de Garantía de Calidad: recibe el informe de la CA, con sus propuestas de actuación o planes de mejora; valora el informe y eleva la propuesta de mejora la Junta de Facultad.

3.6. El Responsable de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras: asesora a los coordinadores de los títulos; vela porque los indicadores cargados en la plataforma institucional de seguimiento de títulos oficiales sean correctos; realiza el seguimiento de la elaboración de los informes anuales y de la implantación de los planes de mejora.

3.7 Junta de Facultad: evalúa y aprueba, en su caso, las propuestas que le eleve la CGC. En el caso de que la evaluación no sea favorable, lo devolverá a la CA con sugerencias de modificación.

4. Flujoograma



	Sistema de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado de la UAM	8.2.1- E2-F1 Versión: v1.0 Fecha: 10/12/2012
	8.2 –Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, de los recursos humanos y materiales	Página 6 de 7

5. Indicadores de seguimiento, control y evaluación

- Catálogo de indicadores de programas de doctorado de la UAM, en las áreas de:
 1. Acceso
 2. Desarrollo del programa de doctorado
 3. Rendimiento académico
 4. Abandono
 5. Recursos humanos y materiales
- Actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad
- Actas de la Comisión Académica en que se traten temas relacionados con el Sistema de Garantía Interna de Calidad
- Actas de Junta de Facultad en que se traten temas relacionados con el Sistema de Garantía Interna de Calidad
- Informe anual de seguimiento del programa registrado en la plataforma institucional de seguimiento de planes
- Plan de mejora anual del programa registrado en la plataforma institucional de seguimiento de planes

6. Glosario

INDICADOR: expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

CATÁLOGO DE INDICADORES: conjunto de todos los indicadores definidos en el Sistema de Garantía de Calidad del programa, que incluirá como mínimo los requeridos para la verificación del título.

INFORME DE SEGUIMIENTO: informe anual de seguimiento interno de la calidad del programa, que contempla el seguimiento del plan propuesto en el informe del curso anterior, analiza la evolución de los principales indicadores e identifica los puntos fuertes y áreas de mejora del plan de estudios.

7. Normativa aplicable

Se aplica la misma normativa que la referenciada en la ficha 8.1.1.

	Sistema de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado de la UAM	8.2.1- E2-F1 Versión: v1.0 Fecha: 10/12/2012
	8.2 –Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, de los recursos humanos y materiales	Página 7 de 7

8. Documentación de referencia

Como consecuencia del presente procedimiento, la documentación derivada es:

- Catálogo de indicadores de programas de doctorado de la UAM
- Actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad
- Actas de la Comisión Académica en que se traten temas relacionados con el Sistema de Garantía Interna de Calidad
- Actas de Junta de Facultad en que se traten temas relacionados con el Sistema de Garantía Interna de Calidad
- Informe anual de seguimiento del programa registrado en la plataforma institucional de seguimiento de planes
- Plan de mejora anual del programa registrado en la plataforma institucional de seguimiento de planes